

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2420 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid

En el procedimiento concursal n.º 545/2016 se dictó un auto de fecha 2.9.19 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación de SMARTWORK ATLAS, S.L. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación. Se aprueban las cuentas presentadas por el Administración Concursal.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002678-1